UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE LA CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 230826, LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA FCE - UNC@.

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú Republica del Paraguay, a los diez y seis días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNC@) con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Maura Cardozo de Zarachc, C. P. Juan Giménez, Sr. Manuel González, designados por Resolución Nº 048/2011 de fecha 02 de agosto de 2011, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa con ID Nº 230826, Alquiler de Inmueble para la Sede Administrativa de la FCE – UNC@.**

El comité de evaluación recepcionó del departamento de la U.O.C., la oferta presentada por el proveedor y el Acta de Recepción de Apertura del Sobre:

1. **CENTRO CULTURAL DEL ESTE S. R. L.**

Luego de la verificación de los requisitos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que la oferta presentada reúne los requisitos para contratar.

1. Planilla de Precio:

Empresa	DESCRIPCION	Cantidad	Monto Total de la Oferta	Adjudicado
CENTRO CULTURAL DEL ESTE S. R. L.	1. Alquiler de Local para la Sede Administrativa de la FCE – UNC@	12	Gs. 42.000.000	Si
	2. Garantía de Alquiler	1	Gs. 3.500.000	Si
Total			**Gs. 45.500.000**	

Luego de analizar la oferta presentada por la misma, El Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú. Según lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su artículo 34 Inc. c....,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR a CENTRO CULTURAL DEL ESTE S. R. L. con RUC Nº 80052811-5,** la suma de **Gs. 45.500.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos mil)**, Locación de Inmuebles para la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, por ser la oferta considerada conveniente a los intereses de la misma y que ha cumplido cabalmente con los requisitos exigidos por ley y procedimientos establecidos para las Contrataciones.

2. Queda el acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Juan E. Giménez
Contador FCE-UNC@